

NÚM.

LXII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 15 de marzo del 2018, a las 12 horas con 11 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. GUADALUPE ISADORA
SANTIVÁÑEZ RÍOS.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Les solicito, compañeras, compañeros Diputados, pasemos a ocupar nuestros lugares; y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.-

PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

ÁVILA TIZCAREÑO JOSÉ OSVALDO.- Presente.

CASTORENA BERRELLEZA NORMA ANGÉLICA.-

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

TORRES MERCADO JORGE.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

HERNÁNDEZ VACA PATRICIA MAYELA.- Presente.

BARRAGÁN OCAMPO LE ROY.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.- Presente.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.-

LÓPEZ DE LARA DÍAZ ARTURO.-

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.-

CARMEN.-
BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL

REVELES CARRILLO SAMUEL.- Presente.

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.-

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.-

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.- Presente.

AGUIRRE BORREGO IRIS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que existe Quórum Legal para iniciar la Sesión, con 18 Diputados en el Pleno.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta, si me hace favor de registrar mi asistencia, Mónica Borrego Estrada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Luis Medina Lizalde.

LA DIP. PRESIDENTA.- Sí, muy bien. Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75, 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. Solicito a la Diputada Secretaria, justifique las inasistencias del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, María Elena Ortega Cortés. Se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones de los días 16, 22, 23 y 28 de noviembre del año 2017; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura del Informe de Actividades desarrolladas por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

6.- Lectura del Informe de Actividades desarrolladas por la Presidenta de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, que reforma y adiciona el Código Penal en el Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas.

10.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que impulse una campaña en el territorio estatal de información, prevención y atención a las personas con diabetes; y en particular, sobre el tratamiento de las mujeres embarazadas con diabetes.

11.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las Instituciones del Sector Salud en el Estado de Zacatecas, para que el período de internado que cubren obligatoriamente los estudiantes de las diversas disciplinas médicas, se actualice y se humanice.

12.- Lectura del Dictamen de elegibilidad, relativo a la Terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

13.- Designación en su caso, de cuatro Consejeros Independientes, con sus respectivos Suplentes, del Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente.

14.- Asuntos Generales; y,

15.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor...En contra...Abstenciones....

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Le solicito, Diputada Presidenta, registre mi asistencia, por favor, Norma Angélica Castorena Berrelleza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputada Norma. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de las Actas de las Sesiones de esta Legislatura Local de los días 16, 22, 23 y 28 de noviembre del año 2017.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de las actas de las Sesiones Ordinarias de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebradas los días 16, 22, 23 y 28 de noviembre del año 2017, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de

Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la C. María Isaura Cruz de Lira; auxiliada por los Legisladores: Carlos Alberto Sandoval Cardona y Santiago Domínguez Luna, como Secretarios, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se someten a consideración de la Asamblea, el contenido de las Actas referidas, para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

EL DIP. LÓPEZ DE LARA DÍAZ.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Arturo López de Lara.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputado Arturo López de Lara. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se acepta el contenido de las Actas, por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes a los días 16, 22, 23 y 28 de noviembre del año 2017; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: Procedencia: Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. Asunto: Presentan el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura, para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de Gobierno del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres.

OFICIO: Procedencia: Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. Asunto: Presentan el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Jerez, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura, para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de permuta, a favor del Ciudadano Rubén Acuña Lozano.

OFICIO: Procedencia: Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. Asunto: Presentan el Expediente Técnico Administrativo, mediante el cual el Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., solicita la autorización de esta Legislatura, para celebrar contrato de comodato respecto de un predio rústico con la Asociación Civil Casa Misericordia de Santa Isabel de Hungría, para la construcción de un Centro de Atención para personas vulnerables.

OFICIO: Procedencia: Auditoría Superior del Estado. Asunto: Remiten el Informe Complementario, derivado del plazo de solventación de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Concepción del Oro, Zac.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por los Diputados Secretarios. Siguiendo con el Orden del Día,

pasamos ahora a la lectura del Informe de Actividades desarrolladas por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política durante estos seis meses; para ello, se le concede el uso de la palabra, a la Segunda Secretaria.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura íntegra del Informe de Actividades desarrolladas por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política durante estos seis meses.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada de las actividades desarrolladas por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Informe de Actividades desarrolladas por la Comisión de Patrimonio y Finanzas; de igual manera, de estos últimos seis meses; para ello, se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Guadalupe Nalleli Román Lira, Presidenta saliente de la Comisión de Administración; derivado de que no se encuentra la Diputada presente, pasaremos este Punto del Orden del Día, a una Sesión posterior. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Penal en el Estado de Zacatecas; tiene el uso de la palabra, la Diputada María Isaura Cruz de Lira, autora de la misma.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CRUZ DE LIRA.- Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Penal en el Estado de

Zacatecas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública y Justicia.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Diputada Presidenta, para ver si la Diputada en tribuna me suscribe a su Iniciativa, por favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas; tiene el uso de la palabra, la Diputada María Guadalupe Martínez, autora de la misma.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 94 bis de nuestro Reglamento General, solicito a usted me autorice dar a conocer un resumen de la presente Iniciativa, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, en esta misma fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, Diputada.

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- **Da lectura de una Síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan**

diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Igualdad de Género.

LA DIP. OROPEZA MUÑOZ.- Diputada Presidenta, sería tan amable de registrar mi asistencia, Lorena Oropeza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputada Oropeza. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas; tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, autora de la misma.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con fundamento en lo dispuesto con el artículo 94 bis del Reglamento General, le solicito me permita dar a conocer un resumen de la Iniciativa de referencia, ya que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de este día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Proceda, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- **Gracias. Da lectura de un resumen de la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018).* Yo creo que tenemos que hacer una reflexión, porque todos los

que son violadores, la mujer es la que está más victimizada en esto; pero también los violadores no solamente violan a mujeres, violan a niños, violan a adultos mayores, violan a personas vulnerables, y aquí es donde no puede ser que salga un violador nada más dando dinero. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. La Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública y Justicia. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que se impulse una campaña en el territorio estatal de información, prevención y atención a las personas con diabetes; y en particular, sobre el tratamiento de las mujeres embarazadas con diabetes; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Salud; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidenta, para registrar mi asistencia, Adolfo Zamarripa Sandoval.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada, Diputado... No asuste, Diputado, con todo gusto lo registramos; igual, a Le Roy Barragán. Le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que se impulse una campaña en el territorio estatal de información, prevención y atención a las personas con diabetes; y en particular, sobre el tratamiento de las mujeres embarazadas con diabetes. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018). Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las Instituciones del Sector Salud en el Estado de Zacatecas, para que el período de internado que cubren obligatoriamente los estudiantes de las diversas disciplinas médicas, se actualice y se humanice; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Salud; lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- De conformidad con el artículo 94 bis del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, solicito a esta Presidencia se me autorice dar un resumen del presente Dictamen de la Comisión de Salud; toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Proceda.

LA DIP. CASTORENA BERRELLEZA.- Gracias, Presidenta. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a las Instituciones del Sector Salud en el Estado de Zacatecas, para que el período de internado que cubren obligatoriamente los estudiantes de las diversas disciplinas médicas, se actualice y se humanice.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen de elegibilidad relativo a la Terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión Jurisdiccional; lo

anterior, con base en lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 106 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. AGUIRRE BORREGO.- Para confirmar mi asistencia, Diputada Presidenta, Iris Aguirre.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, Diputada.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción VI y 99 bis de nuestro Reglamento General, solicito a usted me autorice dar a conocer un resumen del Dictamen de elegibilidad de la Comisión Jurisdiccional, relativo a la Terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; toda vez que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta misma fecha.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene autorización, Diputada.

LA DIP. FLORES ESCOBEDO.- Gracias. **Da lectura de una Síntesis del Dictamen de elegibilidad relativa a la Terna para designar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0208, de fecha 15 de marzo del año 2018).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, y con base en la Convocatoria emitida en su oportunidad por esta Soberanía, y de conformidad con el contenido de la resolución aprobada por esta

Asamblea; y además, con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la Ley de los Derechos y Defensa de los Contribuyentes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, a partir de este momento nos constituimos en Colegio Electoral; y vamos a proceder a elegir dentro de los 11 propuestos, a cuatro Consejeros Independientes de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente, en su caso; se les recuerda a los ciudadanos Diputados, que las personas propuestas son los ciudadanos: Como Propietario, Guillermo Vacío González; Suplente, Lucía Valle López. Propietaria, Ma. Graciela Espino Zapata; Suplente, Rodolfo Vázquez Ramírez. Propietario, José Josafat Sandoval López; Suplente, Salvador del Hoyo Soto. Propietario, Noé Rivas Santoyo; Suplente, Miguel Ángel Arce García. Propietario, Eduardo Escobedo Ortega; Suplente, Manuel Enrique Villela Varela. Propietario, Gilberto Jail Vázquez Villanueva; Suplente, Efraín Morales Enríquez. Propietario, Juan Hugo Martínez Martínez; Suplente, Mauricio Javier Vázquez. Propietario, Alejandro Huízar Carranza; Suplente, Elisa Dinorah Galaviz Rendón. Propietario, Juan Arteaga Medina; Suplente, Margarita Huízar Carranza. Propietario, Jorge Rada Luévano; Suplente, Rafael Arguelles Arellano. Propietario, Luis Arturo Rodríguez Ferrer, Suplente, Cristina García Saldaña. En los términos señalados por los artículos 136 y 137 de nuestro Reglamento, solicito a la Diputada Primera Secretaria, distribuya las cédulas correspondientes a los demás Diputados, conforme al registro de asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye las cédulas a los Diputados.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, convoque a los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su cédula en el ánfora que se ubica en el estrado de esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Convoca a los ciudadanos Diputados para que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su cédula en el ánfora que se ubica en el estrado de esta Mesa Directiva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria, agrupe las cédulas de acuerdo al sentido de la votación, y tenga a bien hacer el cómputo de los votos y haga público los resultados. Le pido a la Diputada Segunda Secretaria, pueda apoyar a la Diputada Primera Secretaria en el conteo de las cédulas.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que de 25 cédulas, de 26 cédulas, perdón, una salió diferente: Juan Arteaga,

Jorge Rada Luévano, Ma. Graciela Espino Zapata y Noé Rivas Santoyo; y los Suplentes: Margarita Huízar, Rafael Arguelles, Rodolfo Vázquez Ramírez y Miguel Arce García, es la única que salió diferente. Y las 25 cédulas, de Titulares o Propietarios: María Graciela Espino Zapata; su Suplente, Rodolfo Vázquez Ramírez. Noé Rivas Santoyo; Miguel Ángel Arce García como Suplente. Número tres, Eduardo Escobedo Ortega y Manuel Enrique Villela Varela; y en el cuatro, es Gilberto Jail Vázquez Villanueva, y su Suplente, Efraín Morales Enríquez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la Ley de los Derechos y Defensa de los Contribuyentes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, por voluntad soberana de esta representación Popular se designa a los ciudadanos: como Propietaria a María Graciela Espino Zapata, Noé Rivas Santoyo, Eduardo Escobedo Ortega, Gilberto Jail Vázquez Villanueva; y como Suplentes: Rodolfo Vázquez Ramírez, Miguel Ángel Arce García, Manuel Enrique Villela Varela y Efraín Morales Enríquez, como Consejeros Independientes de la Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente, con todas las facultades y obligaciones que les confiere la Constitución General de la República, la Particular del Estado y en la ley de la materia y demás leyes complementarias; comuníquese lo anterior a los ciudadanos mencionados de su nombramiento, a efecto de que comparezcan ante esta Soberanía Popular a rendir la Protesta Constitucional correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra, la Asamblea, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia; les informo, que ya se encuentra inscrito el Diputado José Luis Medina Lizalde, con el tema: “Qué le pasó a los Ministros”, con un tiempo, hasta por 10 minutos. No habiendo más registros, se cierra el registro de Asuntos Generales. Tiene el uso de la voz, el Diputado José Luis Medina Lizalde.

EL DIP. MEDINA LIZALDE.- Con su permiso.

LA DIP. PRESIDENTA.- A partir de ayer, se ha desatado un debate de gran trascendencia para la vida de México, como consecuencia de una resolución de la Suprema Corte, en donde convalidan el abuso policiaco; se trata de resolver sobre tres artículos de la Ley Nacional de Procedimientos Penales, en donde prácticamente se autorizan los cateos sin orden de Juez competente, anulan con ese criterio emitido por mayoría, no por todos los Ministros pero sí por la mayoría, lo dispuesto por el artículo 16 Constitucional que le da la garantía a los mexicanos de la inviolabilidad de su domicilio y de sus posesiones y en donde establece que solo mediante orden del Juez competente se le puede interferir con esta resolución; en el contexto de crisis de catástrofe de los Derechos Humanos, estamos nosotros favoreciendo la implantación de una dictadura de corte policiaco-militar, de la que mucho nos vamos a arrepentir. Tenemos muchas décadas con retenes anticonstitucionales, los retenes que formaron parte de la Operación Cóndor en los

años 70 y 80, a cargo del Ejército Mexicano y que la gente toleró como parte de una medida provisional en contra del tráfico de drogas, terminó siendo totalmente inútil y sí se prestó para graves violaciones de los derechos humanos de los mexicanos; en los retenes fueron asesinadas personas que nada tenían que ver con un conflicto, particularmente en donde los cárteles, usando uniformes del ejército instalaban sus propios retenes, produciendo la incertidumbre de quien transitaba las carreteras, de sí era detenido por el ejército o era detenido por alguna banda de narcotraficantes, puesto que portaban el mismo uniforme. La vocación de exceso, no digo de todo el ejército, de toda la Marina, no digo de todos los cuerpos policiacos, pero Zacatecas tiene muchos episodios dolorosos que cobardemente han sido ignorados por el Poder Público local y federal. Alrededor de las tres de la tarde y a la luz del día con un gran despliegue de fuerza, en patrullas de la Policía Federal Preventiva, se llevaron a varias personas de un campo de trabajo en Estancia de Ánimas, el Comandante del Batallón ubicado en Fresnillo; el Comandante Militar está en este momento en prisión, porque él entró a una casa; efectivamente, así como se le está autorizando ahora la Suprema Corte, sin ninguna orden judicial, sacó a 7 jóvenes en Calera, Zacatecas., y los asesinó mediante crueles torturas para después dejarlos abandonados en la carretera Jerez-Fresnillo. Hay una gran cantidad de testimonios, en el propio Ministerio Público de gente que fue secuestrada por policías, y que fue entregada a los cárteles; estoy hablando de Zacatecas en patrullas policiacas, hay un enorme falta de control, hay una incapacidad para distinguir quién está al servicio de la sociedad, y quién está al servicio de la delincuencia, prácticamente en todo el país; la degradación no nada más se da en casos como los de Ayotzinapa, donde un informe internacional deja muy en claro ayer, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que 34 de los que han sido implicados en el caso de Ayotzinapa, fueron sometidos a brutales torturas, y ustedes saben cuáles son las consecuencias de la tortura, la gente es capaz de confesar cualquier crimen aunque no lo haya cometido con tal de no seguir padeciendo el suplicio. En ese tenor, me parece una grave irresponsabilidad de los Ministros de la Suprema Corte, facilitar el abuso, propiciar los excesos policiacos, como si todavía nos hiciera falta, en un país en donde han sido policías los que en Cancún secuestraron a cuatro colombianos; en donde han sido policías, los que a cambio de mil pesos entregaron a tres italianos a un Cártel, pero de eso no se hacen cargo los Ministros de la Suprema Corte, porque de además de ostentar el nada honroso estatus de ser de los mejores pagados del mundo, viven totalmente alejados de la realidad, ellos no tienen contacto con la vida real, así está demostrando esta resolución que acaba de adoptar la Suprema Corte. Qué posibilidades va a tener este país de acceder a un Estado de Derecho si les estamos habilitando el abuso de autoridad que es cotidiano, cuando a cualquier persona que caiga bajo la sospecha de un agente policiaco puede ser detenido en carretera, despojado, esculcado; imagínense ustedes en este país en donde ya la sospecha es motivo suficiente para lo que ellos llaman una revisión, le cambian de nombre, no le llaman cateo, llaman revisión, cuando todo mundo sabe el recurso de colocarle droga a alguien al que quieren meter en líos, como todo abogado litigante lo sabe, y lo difícil que es revertir una acusación prefabricada y falsa; por eso, es evidente que los que tenemos la condición de representantes populares tenemos que alzar la voz y decirles a los Ministros de la Suprema Corte, a esos extraordinariamente bien pagados Ministros de la Suprema Corte que se asomen a la realidad, porque inevitablemente uno tiene que preguntarse ¿qué les pasa, creen que están en Suiza, creen que viven en Noruega?, viven en México, en donde las instituciones responsables de ofrecerle seguridad a los mexicanos están tan

podridas que son fuente generadora de inseguridad; por eso, creo que es muy válido preguntarnos ¿qué les pasa a los Ministros? Muchas gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados para dentro de cinco minutos a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

GUADALUPE ISADORA SANTIVÁÑEZ RÍOS.

DIPUTADA SECRETARIA

**MA. GUADALUPE
GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

DIPUTADA SECRETARIA

**PATRICIA MAYELA
HERNÁNDEZ VACA.**